

Expediente: **309/23**

Carátula: **IBARRA JUAN CESAR C/ TUMA SAMUEL ELIAS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **PRIMERA AUDIENCIA**

Fecha Depósito: **11/04/2024 - 04:46**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TUMA, SAMUEL ELIAS-DEMANDADO

20284047967 - IBARRA, JUAN CESAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 309/23



H20443463068

JUICIO: IBARRA JUAN CESAR c/ TUMA SAMUEL ELIAS s/ DESALOJO EXPT N° 309/23

En la ciudad de Concepción, a los 09 días del mes de Abril del año 2024 siendo las 09 horas ante Dra Maria Teresa Barquet Jueza de Documentos y Locaciones de la III Nom. Prosecretario Proc. Juan Antonio Guillen, Relatora Ana Pamela Batallan, en la Sala de Audiencias de calle Juangorena N°1709 del Poder Judicial, a los fines prescriptos por el art 466 a 468 Procesal, comparecen por ante SS las siguientes personas el actor **IBARRA JUAN CESAR DNI 10.379.848** con su letrado Apoderado Dr Luis Humberto Saiquita domicilio legal constituido, en casillero digital N° 20284047967, Matricula 266 Libro 01 Folio35 en base a Poder General para Juicios que se encuentra adjuntado en autos; habiendo sido debidamente notificado el demandado, no comparece. Acto seguido se concede la palabra al apoderado del actor Dr. Luis Saiquita: Quien manifiesta que ratifica la demanda en todos sus términos, de fecha 22/02/2024 y solicita se abra la causa a pruebas.

Atento lo manifestado por la parte actora que existen 2 menores que habitan con el demandado, dese intervención a **LA DEFENSORÍA DEL NIÑO, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA**, que por turno corresponda, a fin de que intervenga en representación de los menores en el inmueble de litis, en la etapa de ejecución de sentencia.

Se procede a proveer las pruebas ofrecidas

Pruebas del actor: **IBARRA JUAN CESAR**

N°1- DOCUMENTAL: -Tengase presente la prueba documental y admitase en cuanto a por derecho corresponda.

Nº2 DOCUMENTAL EN PODER DE TERCEROS : I)Tengase presente la prueba ofrecida y admitase en cuanto a por derecho corresponda. II) a) Previo a librarse Oficio a Corre Argentino Sucursal Juan Bautista Alberdi, notifiquese a Dr. Saiquita Luis Humberto a efectos de que , informe Numero de Carta Documento y fecha de la misma.

Se fija fecha para la segunda audiencia para el dia 30/04/2024 a hs 08:00, a celebrarse en este Salón de Audiencias Civiles ubicado en calle Juangorena 1709, de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán , quedando las partes notificadas en este acto. Notifiquese la fecha de la sitada audiencia en el domicilio real de la parte demandada, asimismo acompañe bonos de movilidad para su debida notificación la parte actora. Se da por finalizado este acto.-

Actuación firmada en fecha 10/04/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.